

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.223.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Lucía Henríquez Torres, con domicilio en Villa Juan Pablo II, psje. Los Encinos N° 1018- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tramites médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Lucía Henríquez Torres
RUT : 12.185.067-2
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa
LOCAL : Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perros	Jueves 21 de Mayo del 2015	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para trámites Médicos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Lucía Henríquez Torres**, durante el desarrollo de las **carreras de perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. /



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RPD/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /